


R.U.C.:	20600581768			
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.			
Periodo:	JUNIO 2023			
Teléfonos:	715-4533			
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO			
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)				
DATOS DEL TRABAJADOR				
Nombres y Apellidos:		CHUNGA NIZAMA GREGORIO ELOY		
Tipo	DNI	Número	73353665	Fecha de Ingreso
			31/07/2020	Sede
				PLANTA ABC
Cargo:		OPERADOR DE PRECOCIDO		
REMUNERACION COMPUTABLE				
REMUNERACION BASICA		961.71		
REMUNERACION DOMINICAL		160.29		
ASIGNACION FAMILIAR		102.50		
Total		1,224.50		
DETALLE DEL CALCULO CTS				
MESES COMPUTABLES :	1			
CTS CALCULADA :	102.00			
DIAS COMPUTABLES :	10			
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU			
NUMERO DE CUENTA CTS:	47540434240045			102.00


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

CHUNGA NIZAMA GREGORIO ELOY

R.U.C.:	20600581768			
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.			
Periodo:	JUNIO 2023			
Teléfonos:	715-4533			
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO			
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)				
DATOS DEL TRABAJADOR				
Nombres y Apellidos:		CHUNGA NIZAMA GREGORIO ELOY		
Tipo	DNI	Número	73353665	Fecha de Ingreso
			31/07/2020	Sede
				PLANTA ABC
Cargo:		OPERADOR DE PRECOCIDO		
REMUNERACION COMPUTABLE				
REMUNERACION BASICA		961.71		
REMUNERACION DOMINICAL		160.29		
ASIGNACION FAMILIAR		102.50		
Total		1,224.50		
DETALLE DEL CALCULO CTS				
MESES COMPUTABLES :	1			
CTS CALCULADA :	102.00			
DIAS COMPUTABLES :	10			
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU			
NUMERO DE CUENTA CTS:	47540434240045			102.00

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

CHUNGA NIZAMA GREGORIO ELOY